

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

MEX 002 / 0111 / OBS 006
Amenazas / Actos de hostigamiento
México
21 de enero de 2011

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención urgente ante la siguiente situación en **México**.

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con muy grave preocupación informaciones de fuentes fiables sobre las amenazas y actos de hostigamiento contra los integrantes del **Centro de Apoyo al Trabajador** (CAT), organización no gubernamental dedicada a la defensa y promoción de los derechos humanos laborales en el Estado de Puebla.

De acuerdo con las informaciones recibidas, el 11 de enero de 2011, a las 5:00 pm, la Sra. **Blanca Velázquez**, Directora Ejecutiva del CAT, intentó ingresar a la cuenta de correo institucional y posteriormente a su cuenta de correo personal, pero no lo logró debido a que ambas cuentas de correo habían sido intervenidas.

El 14 de enero de 2011, desde la cuenta de correo institucional del CAT, se emitió un mensaje a los integrantes del mismo centro, así como a otros colaboradores cercanos al CAT, que decía:

"SECUESTRO DE DIGNA OCHOA EN 1999

...en octubre de 1999 varios sujetos ingresaron a su domicilio, la amordazaron, le vendaron los ojos y la interrogaron durante aproximadamente nueve horas, para luego abandonarla atada de manos y pies sobre la cama, junto a un tanque de gas abierto. Logró soltarse y trató de llamar por teléfono, pero la línea había sido cortada.

Los sujetos que la atacaron le hacían preguntas sobre las actividades del Pro y supuestos contactos en los estados de Guerrero, Hidalgo, Puebla y Oaxaca; casas de seguridad del EZLN y el EPR, así como de los comandantes Antonio y Aurora, del ERPI."

Estos hechos se suman a la serie de amenazas, actos de hostigamiento y agresiones que los integrantes del CAT han recibido desde el año pasado. El 28 de abril de 2010, el Sr. **Enrique Morales Montaña** y la Sra. **Coral Juárez Melo**, integrantes del CAT, fueron agredidos físicamente por dos personas relacionadas con la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). La agresión fue denunciada ante el Ministerio Público y el 5 de agosto de 2010 los agresores se comprometieron ante las autoridades a que no harían más amenazas a los miembros del CAT.

A pesar de ello, el 9 de agosto de 2010, el Sr. Enrique Morales Montaña y la Sra. Coral Juárez Melo, junto con la Sra. **María Luisa Rosina**, también integrante del CAT, fueron amenazados por cuatro hombres mientras realizaban su trabajo de campo que consiste en visitas de información y capacitación en derechos laborales a los trabajadores. Uno de los hombres les dijo *"Ya sabemos que ustedes son del CAT. Díganle a Blanca (Directora Ejecutiva del CAT) que si se siguen metiendo con la CROM les vamos a dar un susto"*.

El 20 de diciembre de 2010, los integrantes del CAT se dieron cuenta de que sus oficinas habían sido robadas durante el fin de semana. Los asaltantes se llevaron equipos de cómputo, de video, una fotocopidora y respaldos electrónicos de documentos del CAT, entre otros objetos. Además, escribieron un mensaje en la pared que decía *"No saben con quien se meter"*. Tanto el robo como las amenazas fueron denunciados ante el Ministerio Público de Puebla el 21 de diciembre de 2010.

El Observatorio manifiesta su seria preocupación por la seguridad y la integridad física y psicológica de los integrantes del Centro de Apoyo al Trabajador y urge a las autoridades mexicanas a tomar inmediatamente las medidas adecuadas para garantizarlas. Asimismo, el Observatorio llama a las autoridades competentes a realizar una investigación independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial en torno a los hechos arriba denunciados, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley.

De manera general, el Observatorio insta a las autoridades mexicanas a tomar todas las medidas apropiadas para poner fin a los actos de hostigamiento y agresiones en contra de las organizaciones y las personas que promueven y defienden los derechos humanos en México, así como a garantizar su seguridad y su integridad física y psicológica.

Acción solicitada:

Favor escribir a las autoridades mexicanas urgiéndolas a:

- I. adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de las Sras. Blanca Velázquez, Coral Juárez y María Luisa Rosina, del Sr. Enrique Morales, de todos los integrantes del CAT y, en general, de todas las organizaciones y personas que defienden los derechos humanos en México;
- II. realizar una investigación independiente e imparcial en torno a los hechos arriba mencionados, identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley;
- III. velar por que se ponga fin a todo tipo de hostigamiento contra los integrantes del CAT y contra los demás defensores de derechos humanos en el Estado de Puebla y más generalmente en México;
- IV. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del Derecho de toda persona "individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional" (Art.1) y a "garantizar la protección [...] de toda persona, individual y colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la [...] Declaración" (Art. 12.2);
- V. de manera general, conformar sus acciones a lo dispuesto por los Pactos y Convenciones Internacionales ratificados por México.

Direcciones:

- Señor Presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Residencia Oficial de los Pinos, Casa Miguel Alemán, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, México DF. Tel.: + 52 5527891100 FAX: + 52 5552772376; + 52 5527891113. E-mail: felipe.calderon@presidencia.gob.mx

- Licenciado José Francisco Blake Mora Secretario de Gobernación, Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600, México, Fax: +52 55 5093 3414 50933400 E-mail: secretario@segob.gob.mx
- Lic. Omeheira López Reyna, Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos SEGOB. Tel: +52 5551280000 Ext: 11875 o +52 5557287400 Email : romeheira@segob.gob.mx
- Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Fax: + 52 0155 36 68 07 67 E-mail: correo@cndh.org.mx
- Licenciado Arturo Chávez Chávez. Procurador General de la República. Av. Paseo de la Reforma nº 211-213, Piso 16 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc México D.F., C.P. 06500, México. Teléfono: +52 55 53 46 01 60. Fax: +52 55 53 46 09 08. E-mail: ofproc@pgr.gob.mx
- Lic. Mario Marín, Gobernador del Estado de Puebla, Palacio de Gobierno, Av. Reforma 711 Altos Col. Centro, Puebla, México. Tel: +52 222 213 8810, +52 222 213 8851 Email: gobernador@puebla.gob.mx
- Lic. Marcia Maritza Bullen Navarro, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, Av 15 de mayo No. 2929-A, Fraccionamiento las Hadas, Puebla, México, Fax: +52 222 2485251 Email: marcia.bullen@cdhpuebla.org.mx; presidencia@cdhpuebla.org.mx
- Lic. Rodolfo Igor Archundia Sierra, Procurador General de Justicia del Estado de Puebla, Blvd. Héroes del 5 de mayo y 31 Oriente, Col. Ladrillera de Benítez, Puebla, Tel: +52 222 2117800
- Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Ginebra, 16, Avenue du Budé. 1202, Ginebra, Case postale 433. FAX: + 41 22 748 07 08 E-mail: mission.mexico@ties.itu.int

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de México en sus respectivos países.

Ginebra-París, 21 de enero de 2011

Agradeceremos informar al Observatorio acerca de cualquier acción emprendida, indicando el código del presente llamado.

El Observatorio, programa conjunto de la FIDH y la OMCT, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones, proporcionándoles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

Para contactar el Observatorio, comuníquese a la Línea de Urgencia:

- E-mail: Appeals@fidh-omct.org
- Tel. y fax OMCT: + 41 22 809.49.39 / 809.49.29
- Tel. y fax FIDH: (+33 1) 43 55.25.18 / 4355.18.80